
 Universidad Zaragoza	INSTRUCCIÓN TÉCNICA PARA LA SOLICITUD DE CAMBIOS DE GRUPO.	Código: ITA-013	 Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación - Huesca Universidad Zaragoza
		Versión: 1.0	
		Fecha: 10 Abril de 2024	
		Página 1 de 5	

Instrucción técnica para la solicitud de cambios de grupo

Índice

1. OBJETO
2. ALCANCE
3. RESPONSABLES
4. DESCRIPCIÓN
5. MOTIVOS PARA SOLICITAR EL CAMBIO DE GRUPO DE DOCENCIA
6. ACREDITACIÓN DOCUMENTAL DE LA SITUACIÓN ALEGADA.
7. PLAZOS Y PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR EL CAMBIO DE GRUPO.
8. RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO
9. RECLAMACIONES A LA RESOLUCIÓN

Histórico de cambios


Nº de revisión	Fecha	Modificación
v1.0	10 de abril de 2024	Edición inicial



ELABORADO POR: Vicedecano de Calidad	REVISADO POR: Comisión de Calidad y Acreditación del Centro	APROBADO POR: Decano
José Antonio Julián Clemente		Javier Zaragoza Casterad

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/201



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/99e44f918dbc6ae70651b6f49f96a8b2>

CSV: 99e44f918dbc6ae70651b6f49f96a8b2	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER BORAU SALCEDO	Secretario	11/04/2024 11:37:00	

	INSTRUCCIÓN TÉCNICA PARA LA SOLICITUD DE CAMBIOS DE GRUPO.	Código: ITA-013	
		Versión: 1.0	
		Fecha: 10 Abril de 2024	
		Página 2 de 5	

1. OBJETO

El objeto de esta instrucción es regular el procedimiento para solicitar el cambio de grupo en los estudios que oferta la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación (FCHE).

2. ALCANCE

Esta instrucción será de aplicación al alumnado de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.

3. RESPONSABLES

- Decano de la FCHE.
- Administrador de la FCHE.
- Secretaria de la FCHE

4. DESCRIPCIÓN

El alumnado al realizar la matrícula en los estudios se le asigna por defecto un GRUPO, para velar por el equilibrio de personas en ellos. Los GRUPOS se hacen automáticamente por orden alfabético siguiendo este criterio.

- Grupos 1 (Grado de Educación Infantil) y 3 (Grado de Educación Primaria): de la A a la K.
- Grupos 2 (Grado de Educación Infantil) y 4 (Grado de Educación Primaria): de la L a la Z.

Este hecho organiza la docencia en la Facultad a través de diferentes franjas y horarios de impartición de las clases.

En el caso de que no se puede asistir a clase en el horario del grupo de docencia asignado, se puede solicitar cambio de grupo, pero afectará a todas las asignaturas del curso. La concesión de cambio de grupo tiene carácter excepcional, y sólo está justificada por la necesidad de conciliar el estudio con motivos de carácter ineludible, que deben ser acreditados documentalmente.


El cambio de grupo es aplicable durante el curso solicitado. El alumnado deberá revisar su matrícula al curso siguiente para verificar que continua en el grupo solicitado. Si hubiese vuelto al grupo al que pertenecía, deberá notificarlo en secretaria del centro, en el momento de la matrícula, para ser asignado el grupo en el que finalizó el curso.



Los cambios de grupo NO ESTÁN PERMITIDOS por parte del alumnado. El cambio unilateral de grupos puede acarrear problemas administrativos al alumnado, que pueden tener consecuencias negativas para la evaluación del alumnado.

El alumnado que se matricula fuera del plazo oficial tiene la obligación de revisar su matrícula para comprobar el grupo asignado, ya que puede ser ubicado en un grupo diferente al que inicialmente le correspondería por el criterio de orden alfabético. Estos ajustes obedecen a una optimización de los grupos y de los espacios disponibles para el desarrollo de la actividad académica.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/99e44f918dbc6ae70651b6f49f96a8b2>

CSV: 99e44f918dbc6ae70651b6f49f96a8b2	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER BORAU SALCEDO	Secretario	11/04/2024 11:37:00	

	INSTRUCCIÓN TÉCNICA PARA LA SOLICITUD DE CAMBIOS DE GRUPO.	Código: ITA-013	
		Versión: 1.0	
		Fecha: 10 Abril de 2024	
		Página 3 de 5	

5. MOTIVOS PARA SOLICITAR EL CAMBIO DE GRUPO DE DOCENCIA

La posibilidad de cambio de grupo está subordinada a criterios de ordenación docente y, en todo caso, solo podrá ser concedida cuando se acredite una incompatibilidad de los horarios del grupo asignado con alguna de las siguientes situaciones:

- **Motivos laborales:** Una relación laboral indefinida o temporal y de, al menos, seis horas semanales de dedicación coincidentes con el horario asignado. En el caso de estudiantes que se matriculen en primer curso se aplicará el mismo criterio.
- **Deportista de alto rendimiento o de alto nivel y/o** estudiantes que representen a la universidad en competiciones deportivas universitarias en el año en que se formalice la matrícula, siempre que se justifique la imposibilidad de asistir a las clases por coincidencia con los entrenamientos.
- **Razones derivadas de una situación de salud.** Tratamiento prolongado por enfermedades graves o tratamientos periódicos que obliguen a estancias hospitalarias o de reposo en horarios incompatibles con la asistencia en el horario asignado.
- **Atención de personas dependientes,** cuando esta situación reúna los requisitos señalados en la Ley de Dependencia 39/2006, de 14 de diciembre y en el Real Decreto 615/2007, de 11 de mayo, por el que se regula la Seguridad Social de los cuidadores de las personas en situación de dependencia.
- **Conciliación de la vida familiar:** Atención y cuidado directo de hijos menores de 12 años o mayores de esta edad con discapacidad física, psíquica o sensorial.
- **Otras causas.** Se podrán valorar otras causas excepcionales, debidamente acreditadas. En cualquier caso, tendrán preferencia en la adjudicación de plazas los estudiantes que acrediten las causas expuestas en los apartados anteriores.

6. ACREDITACIÓN DOCUMENTAL DE LA SITUACIÓN ALEGADA.


Las solicitudes de cambio de grupo deberán ir acompañadas obligatoriamente de la siguiente documentación acreditativa, que en todo caso deberá presentarse junto con la solicitud. En caso contrario, serán denegadas.



Motivos laborales:

- Funcionarios: Nombramiento y certificado horario.
- Personal laboral: contrato de trabajo registrado en el SEPE, informe de vida laboral expedido por la Seguridad Social y certificado horario de la empresa.
- Trabajadores por cuenta propia: copia del recibo del último pago de autónomos.

Se podrá revocar el cambio de grupo en el caso de que no se acredite la efectiva subsistencia de la relación laboral si así se requiriese.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/99e44f918dbc6ae70651b6f49f96a8b2>

CSV: 99e44f918dbc6ae70651b6f49f96a8b2	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER BORAU SALCEDO	Secretario	11/04/2024 11:37:00	

	INSTRUCCIÓN TÉCNICA PARA LA SOLICITUD DE CAMBIOS DE GRUPO.	Código: ITA-013	
		Versión: 1.0	
		Fecha: 10 Abril de 2024	
		Página 4 de 5	

Deportista de alto rendimiento o de alto nivel:

- Fotocopia del BOE o BOA donde figure el nombramiento o certificado que acredite tal condición.
 - Certificado de horarios de entrenamiento.
- Estudiantes que representen a la universidad en competiciones deportivas universitarias
- Certificado expedido por el Servicio de Actividades Deportivas de la Universidad de Zaragoza donde consten los horarios de entrenamiento.

Razones de salud:

- Certificado médico oficial, expedido por la Seguridad Social o entidad de seguro médico (MUFACE o el que corresponda) en el que conste el horario y duración del tratamiento asignado y la expresa mención de la imposibilidad de prestar la atención médica requerida en otro horario.

Atención a personas dependientes:

- Libro de familia
- Certificado de dependencia expedido que avale la necesidad de cuidados.
- Declaración jurada como cuidador. Conciliación de la vida familiar.
- En el caso de hijos mayores de 12 años con discapacidad visual, física o sensorial, certificado que acredite el grado de discapacidad.


Otras causas:



- Documentación acreditativa de las circunstancias alegadas.

En ningún caso se valorarán solicitudes que no vayan acompañadas de la correspondiente documentación.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/99e44f918dbc6ae70651b6f49f96a8b2>

CSV: 99e44f918dbc6ae70651b6f49f96a8b2	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER BORAU SALCEDO	Secretario	11/04/2024 11:37:00	

 Universidad Zaragoza	INSTRUCCIÓN TÉCNICA PARA LA SOLICITUD DE CAMBIOS DE GRUPO.	Código: ITA-013	 Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación - Huesca Universidad Zaragoza
		Versión: 1.0	
		Fecha: 10 Abril de 2024	
		Página 5 de 5	

7. PLAZOS Y PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR EL CAMBIO DE GRUPO.

La solicitud, dirigida al Decano de la Facultad y se realizará preferentemente a través de la plataforma solicit@. Alternativamente, se podrá presentar a través del registro electrónico de la Universidad de Zaragoza (<https://regtel.unizar.es/>). Deberá ir acompañada de la documentación justificativa de los motivos alegados.

El alumnado deberá cumplimentar el “Modelo INSTANCIA SOLICITUD CAMBIO DE GRUPO” que es encuentra al final de esta instrucción y también en la dirección <https://magister.unizar.es/sites/magister/files/users/documentos/instanciaCambiodegrupo.pdf>

Para facilitar el trámite se recomienda disponer en el “Asunto” de la solicitud “Solicitud de cambio de Grupo”.

El plazo de solicitud será el siguiente:

- La solicitud se presentará durante el periodo oficial de matrícula.
- Cuando el estudiante formalice matrícula por llamamiento de vacantes, podrá solicitar cambio de grupo durante los tres días hábiles a contar desde el siguiente a la fecha de formalización de la matrícula.
- Una vez finalizados dichos plazos no se atenderán otras solicitudes salvo que éstas atiendan a circunstancias sobrevenidas.

8. RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Una vez constatado que todas las solicitudes recibidas han sido presentadas en tiempo y forma y cuentan con toda la documentación justificativa referida en el punto 6, se enviará desde secretaria la resolución del cambio de grupo a la dirección electrónica, aportada por el alumnado en su solicitud.

Hasta el momento de recibir la resolución, el estudiante asistirá a clases en el grupo en el que esté matriculado.

9. RECLAMACIONES A LA RESOLUCIÓN

Los estudiantes dispondrán de dos días lectivos a partir de la fecha de publicación de la resolución, para presentar reclamaciones dirigidas al Decano de la Facultad, si constatan errores materiales en la resolución.


Se presentarán a través del registro electrónico de la Universidad de Zaragoza (<https://regtel.unizar.es/>).

Contra la resolución del Decano podrá interponerse recurso de alzada ante el rector de la Universidad de Zaragoza en el plazo de un mes, según lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Todo ello sin perjuicio de interponer cualquier otro que estime oportuno para la defensa de sus derechos.

Nota: Las menciones genéricas en masculino que aparecen en este documento se entenderán también referidas a su correspondiente femenino.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/99e44f918dbc6ae70651b6f49f96a8b2>

CSV: 99e44f918dbc6ae70651b6f49f96a8b2	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER BORAU SALCEDO	Secretario	11/04/2024 11:37:00	



Modelo INSTANCIA SOLICITUD CAMBIO DE GRUPO

DATOS PERSONALES

Nombre	
Apellidos	
NIP	
DIRECCIÓN	
CP	
TELÉFONO	
*Las comunicaciones y resoluciones se efectuarán al correo electrónico. Si es estudiante de la Universidad de Zaragoza se enviará la notificación al correo electrónico institucional (nip@unizar.es)	
El cambio de grupo tiene la ITA 13 que regula su procedimiento. Consulta en https://magister.unizar.es/calidad/procedimientos	

Expone

Solicita

Documentación que se adjunta

Firmado

Fdo:

_____ Huesca a ____ de _____ de _____

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril) le informamos que los datos personales que nos ha facilitado pasarán a ser tratados, como responsable, por la Universidad de Zaragoza con la finalidad de tramitar la gestión académica y administrativa de sus estudiantes así como su participación en actividades y servicios universitarios. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición o portabilidad ante el Gerente de la Universidad de Zaragoza (Edificio Paraninfo 1ª planta, Plaza de Basilio Paraiso nº 4, 50005-Zaragoza) señalando concretamente la causa de su solicitud y acompañando copia de su documento acreditativo de identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escrito en formato papel o por medios electrónicos. En caso de no haber obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos de la Universidad (dpd@unizar.es Tfno. 876 55 36 13) o en reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página web: <https://sedeagpd.gob.es> Puede consultar toda la información al respecto en: <http://academico.unizar.es/sites/academico.unizar.es/files/archivos/vgacad/pdatos.pdf> La Universidad de Zaragoza cuenta con una página en la que incluye legislación, información y modelos a la que puede acceder desde el siguiente enlace: <https://protecciondatos.unizar.es/>

SR. DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

CSV: 99e44f918dbc6ae70651b6f49f96a8b2	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER BORAU SALCEDO	Secretario	11/04/2024 11:37:00	



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/99e44f918dbc6ae70651b6f49f96a8b2>